

Acta de Visita

Centro : Centro CIP CRC La Serena

Director : Luis Gonzalez Sarmiento

Correo electrónico : lgonzalezs@sename.cl

Dirección : Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498 Sector El Olivar Compañía Alta La Serena

Región : Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	18/10/2018
2	Fecha Visita Anterior	26/04/2018
3	Hora inicio visita	08.45
4	Hora término visita	11.26
5	Nombre Centro	CIP-CRC La Serena
6	Dirección	Juan Jose Urizar 4498
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1998
9	Fono	51-2257018/51-2255859
10	Nombre Director / Profesión	Luis Gonzalez/ Profesor
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro Maggi/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Juan Rojas/Contador Auditor
13	Fecha de emisión de informe	05-11-2018
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	Maria Meza Gujardo

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	Yasna Rojas	Defensoría Penal	
16	Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	

N°	Nombre	Institución	Firma
17	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	
18	Karen Damke	Poder Judicial	
19	Alejandra Valdovinos	Ministerio de Justicia	
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En relación a las plazas efectivas que cuenta el centro, en el sistema CRC existe una población vigente actual de 37 jóvenes, para 32 plazas, por lo que se encuentra con una capacidad al 115 % en este sistema, es dable señalar que en CRC se encuentran 5 jóvenes mujeres cumpliendo condena, además de 7 jóvenes en calidad de quebrantados. En sistema CIP hay 07 jóvenes vigentes, para 12 plazas, por lo que en este

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	<p>sistema se encuentra con un 58 % de ocupación de su cobertura original, sin sobrepoblación y una disminución de ingresos en el último período.</p> <p>En el período, en el sistema CRC, se recurre a la instalación de una litera adicional por dormitorio, lo que favorece la cobertura, en casa con más población de jóvenes. Desde el orden técnico, se realizan los distintos análisis de casos con el propósito de establecer acciones de motivación a las /los jóvenes en general, revisando sus líneas de tiempo, para la revisión de sus compromisos en los PII, proyectando solicitudes de sustituciones u otros a medidas menos gravosas. Lo anterior en trabajo conjunto con DPP.</p>
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>La distribución de jóvenes, se realiza aplicando los distintos criterios de segregación, a saber; trayectoria delictual, género, pertenencia a grupos de pandillas, salud mental y física, edad, etapa de proceso, causal de ingreso, tiempo de permanencia, dinámica relacional con otros pares internos, entre otros, de acuerdo a lo instruido en el orden técnico, acorde a normativa vigente.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>El centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernoctación. Actualmente, se cuenta con la infraestructura y espacios acondicionados para recibir mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, además, se encuentra contemplada la construcción de casas habilitadas para estos efectos, en el Diseño arquitectónico del Plan de Normalización del centro, el que ya se encuentra ingresado a la SEREMIA de Desarrollo Social, con postulación a fondos 2018/2019, proyectado para el cuatrienio 2018- 2022.</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	<p>No existen dependencias exclusivas para este grupo objetivo que, cumpla esta condición, por tanto, la distribución es la que corresponde, de acuerdo a la identidad de género, declarada por el o la joven. A lo anterior y desde el nivel central, existe referente que asesora sobre esta temática y en relación a la existencia de infraestructura para atención de población LGTB, no existe como tal, en razón de la normativa vigente lo que se orienta es más bien la integración, a través de los talleres de género, para que los mismos jóvenes aprendan sobre el respeto a la diversidad, y por lo mismo se están generando capacitaciones a las/los funcionarios, en el período.</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No se registran infantes en el centro, mayores de 2 años y menores de 14.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Cada casa des sistema CIP y CRC, tiene un equipo técnico de base liderado por una dupla

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>psicosocial, quienes en conjunto con equipos colaboradores de educación y programa de drogas, realizan el manejo de caso, donde se destaca la participación de los educadores de trato directo, tanto diurnos como nocturno, en el análisis y toma de decisiones de los casos. Lo anterior, pese a la falta de ETD que tienen las casas tanto CIP como CRC</p> <p>Si bien se cuenta en la actualidad con una casa femenina, no puede dejar de hacerse notar que esta en la actualidad está sobrepoblada, tiene al día de la visita 4 usuarias, para 3 dormitorios, el espacio se hace insuficiente para la demanda actual de jóvenes, de la misma forma, el espacio hace imposible segregar. Llama la atención a la comisión el deterioro sostenido que se aprecia en las casas tanto del CIP como del CRC, paredes muy ralladas, pisos deteriorados, luminarias deficientes o inexistentes en algunos dormitorios, techos llenos de humedad y hongos, son factores que se repiten en todas las casas del centro. Se han realizado arreglos en los baños, pero estos luego de 6 meses de uso vuelven a presentar deterioro. Preocupa la cantidad de usuarios que hay en CRC, el alto número de éstos ha hecho necesario densificar las casas mediante la incorporación de literas en las habitaciones. Esto es una medida parche, que sumado al deterioro de las habitaciones hace necesario buscar soluciones más definitivas que contemplen las actuales necesidades de cobertura que demanda el centro, la capacidad proyectada de éste centro es del año 1998, luego de 20 años de uso, acusa deficiencia en su capacidad, sumado a la falta de ETD, que son los que tienen que relacionarse con los jóvenes, hace que la situación sea preocupante para la comisión. La comisión constata que los jóvenes pasan largas horas en sus casas, entre la escuela y los talleres, muchas veces pasan más de 4 horas en la casa y, estas no cuentan con equipamiento necesario para poder entregar alguna actividad diferenciada a los jóvenes.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>Gestionar fondos para poder ampliar o habilitar otro espacio para albergar mujeres, espacios que permitan dar cumplimiento a los criterios de segregación que establece el legislador y, que precava el aumento de demanda que puede tener el centro. Visibilizar, ante quien corresponda la necesidad de poder contar con recursos para efectuar un proceso de arreglos de las casas que permita dar solución al deterioro sostenido y generalizado que ha tenido lugar en el centro. Visibilizar y gestionar con la autoridad que corresponda los fondos para para poder efectuar las ampliaciones de capacidad para poder dar cobertura al aumento en la demanda de espacio que está teniendo el CRC.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	<p>El personal técnico está compuesto por 3 Profesionales de Intervención Clínica (PIC), 5 Profesionales Encargados de Casos (PEC), 2 Terapeutas Ocupacionales, 1 Gestora de Redes, 1 Coordinador Formativo, 4 Paramédicos en sistema de turno rotativo 2Dx2Lx2Nx2L..., 1 Enfermera (al momento de la visita se encontraba en una reunión fuera del Centro según se informó), 1 Profesional de apoyo técnico. En el equipo técnico se ha previsto la cobertura y el reemplazo de los/as funcionarios/as, principalmente de trato directo (Educadores/as) en casos de ausencias por Licencias Médicas, de tal forma que se supla la labor y el trabajo no se deje de realizar. El equipo Trato Directo trabaja por turno para cubrir 24 horas de lunes a domingo, de acuerdo a la cantidad de funcionario/as de Trato Directo (23 diurnos, a la espera de reposición de 1 ETD diurno, plazo fijo y 17 Nocturnos). Al momento de la visita se informaron 2 licencias médicas, se indicó que las funciones fueron cubiertas rápidamente. No obstante esto, se informó que en semanas anteriores se encontraban con 05 ETDs con licencias médicas, 4 de ellas prolongadas. Si bien se indicó que las funciones fueron cubiertas por reemplazos respectivos, fue una situación complicada para el Centro. Se informa que está en concurso proceso de selección por reposición de los cargos de; 3 ETD Nocturnos, 1 manipulador de Alimentos y 1 Abogado. Si bien todos los cargos que faltan resultan relevantes para esta Comisión, se destaca en particular la falta de abogado en el CIP-CRC, situación que afecta directamente a los jóvenes</p>
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>Según se informa, en el período se presentan licencias médicas de un 13 %, asociadas al trato directo, dificultándose la capacidad de cubrir el turno nocturno, por presentar una menor dotación de funcionarios. Se cubren las falencias con reemplazos de otros ETD de la dotación, si bien esto permite dar continuidad a la atención de las y los jóvenes, dificulta que los ETD que cubren las ausencias puedan hacer uso de feriado legal y/o permisos administrativos. Por lo expuesto, no resultaría extraño para esta Comisión que la licencias estén o puedan presentarse en forma rotativa entre los ETD, por exceso de turnos, estrés o "doble presencia", debido al aumento de la carga de trabajo así como por la dificultad para responder a las demandas del espacio laboral y domestico-familiar en forma simultánea. La doble presencia es un riesgo psicosocial que es necesario atender para evitar la tensión, fatiga, presentismo, síntomas y ausentismo laboral, que afectan no sólo la salud de los funcionarios sino</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	<p>Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?</p>	<p>la calidad de atención de las y los jóvenes del CIP-CRC En relación a la cantidad óptima de educadores por casa, el equipo del centro coincide en la pertinencia de reforzar la labor de los ETDs manteniendo a 2 funcionarios por cada casa, sin embargo, se indica que la disponibilidad de presupuesto para aumentar la dotación de funcionarios de trato directo, la ocurrencia de ausentismo por licencias médicas, los tiempos de concursabilidad de cargos, renuncia voluntaria de funcionarios, entre otras variables, no son de dominio y/o control exclusivo de las autoridades del servicio, afirmación que no comparte por completo la CISC. Desde la mirada de Gestión del RR.HH, a esta Comisión le parece necesario evaluar por quien corresponda el ciclo de vida del personal o colaboradores (si se prefiere ocupar ese término), puesto que parece haber dificultades en varias de sus etapas, al menos en: reclutamiento (expresado en tiempo de concursabilidad de los cargos), desarrollo y retención del personal (expresado en ausentismo y renuncias voluntarias) Esta Comisión estima necesario detectar, comprender y atender las falencias en el ciclo de vida del personal y diseñar las estrategias apropiadas, aun cuando, en algunos casos esto se limite a levantar los requerimientos necesarios a quien corresponda. Así por ejemplo la renuncia voluntaria puede deberse a nuevos proyectos personales pero también y por antonomasia es un síntoma de problemas organizacionales o institucionales (mala compensación económica, falta de reconocimiento, escasa posibilidad de desarrollo, falta de desafíos, incompatibilidad de horarios, cambios en las condiciones laborales, reclutamiento erróneo (no se eligió perfil adecuado), inducción inadecuada, etc).</p> <p>Posterior a la última visita de la CISC, se realizan las siguientes capacitaciones según se informa: 1.- Curso "Profundización Conceptual y Promoción de la Integración en Temáticas de Derechos Sexuales/Reproductivos y Diversidad Sexual de la Población de Niños, Niñas y Adolescentes". Dirigido a 9 Educadores de Turno, 2 Coordinadores de Turno y 1 Apoyo Técnico. 2.- Curso "Relaciones Interpersonales y Trabajo en Equipo", el 02 y 03 de Agosto 2018, dirigido a 3 Educadores de Turno, 2 Coordinadores de Turno, 1 Coordinador Formativo, 2 Manipuladoras de Alimentos, 2 Terapeutas Ocupacionales, 2 Profesionales Intervención Clínica, 2 Profesores de Taller, 2 Profesionales Encargadas de Casos, 1 Encargada de Prepuesto, 1 Encargada de Personal, 1 Encargado de SS.GG., 1 Estafeta, 1 Auxiliar de Aseo, 1 Secretaria, 1 Jefe Técnico, 1 Director. 3.- Curso "Psicopatología Infantil y Juvenil", realizado los días 24 al 27 de Julio 2018, dirigido a Enfermera y del 29 agosto al 01</p>

N°	Pregunta	Respuesta
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	de septiembre 2018, a 1 Paramédico. 4.- Curso "Consejería VIH /SIDA", para Enfermeras/os y TENS de unidades de salud y FAE (AADD), realizado 5,6 y 7 Septiembre, asiste Enfermera. En relación a la sensibilización de la población en torno a la temática de diversidad de género, se informa que en el centro CIP-CRC de la serena desde hace 7 años se ejecutan talleres de Género, con la población de CIP y CRC, en donde se abordan temáticas relativas a las orientaciones e inequidad de género, masculinidades, violencia de género, entre otros temas. En el año 2018 se ejecutarán 2 talleres de género denominados "Promoción de la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de equidad de género", uno de los cuales se efectuó entre los meses de abril y mayo. En el período se desarrolló Curso "Profundización Conceptual y Promoción de la Integración en Temáticas de Derechos Sexuales/Reproductivos y Diversidad Sexual de la Población de Niños, Niñas y Adolescentes". Dirigido a 9 Educadores de Turno, 2 Coordinadores de Turno y 1 Apoyo Técnico.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Desde el nivel regional, se continúa dando relevancia para la asignación de recursos en el período, con el objetivo de capacitar al funcionarios del trato directo en población LGBTI.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de abogado, ETDs
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Incorporar 3 ETD Nocturnos, 1 manipulador de Alimentos y 1 Abogado. Velar por realizar procesos de selección personal que permita asegurar la continuidad de la función pública.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continúa déficit de ETDS

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Respecto de la disponibilidad de infraestructura para efectuar la medida de separación de grupo, se informa que en la actualidad se está efectuando en los dormitorios de los jóvenes, tal como se establece en el artículo N° 75 del Reglamento de la Ley N° 20.084. Lo anterior, a la espera de la instalación de un espacio exclusivo para la aplicación de la medida de separación de grupo, el cual será ubicado en la Casa N° 7, cuando se disponga de nuevas dependencias al PAI Raúl Silva Henríquez, lo que se encuentra en ejecución y a la espera de la entrega de la obra al mes de Noviembre del presente.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	Como ya se ha mencionado el centro, particularmente las casas CIP y CRC muestran un proceso generalizado y sostenido de deterioro

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	<p>EL CIP CRC La Serena, dispone de luz y agua caliente, en la actualidad todos los calefones se encuentran operativos. El centro cuenta con un Generador de Electricidad, el cual se encuentra operativo, con una autonomía de 16 hrs a su máxima capacidad, también el centro posee un sistema hidroneumático, para resguardo de agua en caso de cortes del suministro, este en la actualidad sólo opera por gravedad.</p>
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que entrega alternativas de entretenimiento para el fin de semana. Además, las casas cuentan con equipos musicales. Respecto a la falta de televisores en algunas casas, se informa que se realizó solicitud de recursos para la compra de estos bienes. Para la comisión, el equipamiento existente no es suficiente para cubrir las necesidades de los jóvenes, preciso es contar con implementos que permitan a estos desarrollar actividades físicas y no estar simplemente viendo el paso de las horas delante de la TV. Más aún cuando existen brechas importantes de tiempo que no son utilizadas ni en escuela ni talleres por parte de los jóvenes.</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	<p>El Centro CIP CRC La Serena, en la actualidad cuenta con dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento. Puesto que se recepcionó de forma definitiva el proyecto de "Habilitación de vivienda 9 CIP CRC Femenino", y este proyecto consideró el mobiliario necesario habilitar una habitación con este propósito. No obstante lo anterior y al habitar la casa femenina 5 jóvenes en calidad de condenadas en el período y al presentarse el caso de mayor ingreso femenino con maternidad, de menores de 2 años y de mantenerse baja población en CIP, se utilizaría dos casas para atender población femenina.</p>
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	<p>En la actualidad el centro, cuenta con una Unidad de Salud, destinada a la atención de los/as jóvenes, fue mejorada a través de proyecto "Adecuación Unidad de Salud CIP CRC La Serena". En el período se cuenta con la autorización sanitaria para uso de botiquín, sala REAS y sala de procedimientos básicos.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Los espacios comunes del centro, se parecían ordenados y limpios.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Llama la atención a la comisión el deterioro sostenido que se aprecia en las casas tanto del CIP como del CRC, paredes muy ralladas, pisos deteriorados, luminarias deficientes o inexistentes en algunos dormitorios, techos llenos de humedad y hongos, son factores que se repiten en todas las casas del centro. Se han realizado arreglos en los baños, pero estos luego de 6 meses de uso vuelven a presentar</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		deterioro. Debe de realizarse una evaluación general y requerir fondos necesarios para una reparación integral del centro, además de proveer los fondos para poder hacer una mantención más permanente a las dependencias del centro.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Evaluar los costos de efectuar una reparación integral al CIP-CRC de La Serena, visibilizando la situación ante la autoridad central que corresponda y haciendo seguimiento a los requerimientos que en tal sentido se efectúen.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	Principales componentes del Plan de Emergencia vigente a la fecha y sancionado por el nivel central: ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO ANALISIS DE VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PROCEDIMIENTO DE EVACUACION PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO CARGA COMBUSTIBLE CASAS CIP CRC LA SERENA
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	No se revisó
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	En actualidad el centro cuenta con Red Húmeda y Red Seca. La red húmeda fue reparada el año 2016 en el mes de diciembre, quedando en condiciones. No obstante, se presenta un problema de presión de agua en el centro, para el cual se han solicitado al nivel central los recursos necesarios para levantar un estudio hídrico que pueda señalar las mejoras necesarias. A lo anterior existe probabilidad que sea considerado en presupuesto del año 2019, en instancias que arquitecto del nivel central reitero insumos para su evaluación y factibilidad de ejecución.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Existen dos vías de acceso para vehículos de emergencia, al centro. Una de ellas hacia el interior en sistema CRC.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Ultimo trimestre del 2018, se realizó simulacro de emergencia.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes	Únicamente los establecidos en la Ley 20.084. Al respecto y al 2do trimestre del 2018, se están

N°	Pregunta	Respuesta
	recluidos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	<p>realizando asesorías y traspaso de información asociado a la regulación de GENCHI en el trabajo de con los jóvenes, trabajo conjunto SENAME-GENCHI. . En lo particular durante el 2018 se han realizado 6 reuniones, con participación de coordinadora de la Unidad de justicia juvenil, Coordinadora Judicial y supervisora técnica de Sename regional, equipos directivos del CIP CRC, Jefatura Técnica Regional de GENCHI y Jefatura técnica de sección juvenil. Esta mesa de trabajo ha desarrollado un plan de capacitación para el primer semestre de 2018, para funcionarios de Sename y Gendarmería de Chile, en temáticas referidas a Seguridad, y Buen Trato. El Plan de trabajo considera la realización de 6 Jornadas de Trabajo, 2 con funcionarios de Sename, las cuales se realizaron los días 12 y 13 de Abril de 2018, y 4 a funcionarios de gendarmería de Chile, dos de las cuales corresponden a funcionarios de Destacamento CIP CRC y Sección Juvenil y 2 a funcionarios de USEP y GARP, de las cuales se han realizado 2, el 26 de Abril y 24 de mayo de 2018, las actividades que se encuentran pendientes están planificadas para el día 26 de Julio de 2018. En relación a las Jornadas realizadas con funcionarios de Gendarmería de Chile se trabajaron los siguientes temas: - Ley núm. 20.968 tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes. María Eugenia Bustos, Ministerio Público. - Derechos Humanos: Oscar Sanhueza , Encargado de Derechos Humanos Dirección Regional Coquimbo Gendarmería. - Normativa Institucional, uso de armamentos y funciones de Gendarmería de Chile en el CIP CRC, Edwin Pizarro, Prevencionista de Riesgos, Dirección Regional Gendarmería. - Derechos del Niño en el marco de la Ley N° 20.084 y normativa internacional. Kitzí Vega, Coordinadora Judicial. Sename. - Normativa Interna Gendarmería en el Marco de Ley 20.084. Pilar Zepeda. Psicóloga Reinserción Social, Gendarmería.</p>
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	<p>Sergio Rivera Molina-Fidelisa Núñez Rojo jornada de día – Coordinadores Nocturnos; Mario Godoy Ahumada y Ronnie Sepúlveda Plaza (s) , jornada de noche.</p>
8	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Existe un protocolo y encargados identificados en caso de producirse una emergencia en el centro.</p>
9	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La red húmeda es una preocupación constante para la Comisión, en el evento que se presente un evento que haga necesario su utilización, la presión del agua en el sector hará imposible que esta tenga alguna utilidad real, resulta importante que el centro insista con las autoridades competentes a nivel central en orden a obtener una solución a éste problema, debe de existir un seguimiento al requerimiento que en este sentido se efectúe y, debe de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	insistirse en la urgencia de una solución al mismo. Visibilizar y hacer seguimiento al problema de la red húmeda (falta de presión) que existe actualmente en el centro, importante es que la autoridad respectiva en el nivel central se haga responsable de entregar una solución a ésta problemática.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	No se cumple con el plazo de 24 horas para constituir el Comité de disciplina. Hay retraso en la toma de conocimiento del hecho -fecha en que se reporta-. Y desfase en el plazo para que sesione el comité de disciplina. En una carpeta se verifican hasta 10 días de retraso entre el hecho y la sesión del Comité. Los registros no se encuentran actualizados tanto en las carpetas físicas, como en los expedientes de cumplimiento. No se encuentra asimismo actualizado el registro digital. Se explica la situación por días de ausencia de personal que genera recarga laboral y la falta de abogado desde el mes de mayo del presente año. Se reporta verbalmente que se van actualizando acorde quede algo de tiempo para labores administrativas.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Si bien se informa verbalmente que existe un registro digitalizado de los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro, el cual no contiene los datos personales de los adolescentes. Al solicitar la visualización de este se señala que no se encuentra actualizado a la fecha de la visita, dado que no hay abogado en el centro desde el mes de mayo de 2018, lo que sumado a otras ausencias del personal, hace difícil mantenerlo actualizado.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	En cuanto a faltas grave la sanción que más se repite es la establecida en el artículo 108 i) del Reglamento, asociado al consumo de drogas al interior del Centro. Y en cuanto a las sanciones menos grave, encontramos la establecida en el artículo 109 letra c)- relativa al entorpecimiento de los procedimientos de seguridad y de régimen interno del centro.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos.	La anotación negativa en ficha personal es la sanción disciplinaria más frecuente frente a casos de infracción al Reglamento de Ley y excepcionalmente la suspensión de beneficios

N°	Pregunta	Respuesta
	Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves	de salida en el caso de los jóvenes que se encuentran gozando de éstos. En caso de que las faltas estén asociadas a ingreso de drogas por parte de familiares, se realiza suspensión de visita o restricción en el tiempo de duración de esta, en conformidad al artículo 80 del reglamento de ley, y en relación a la medida de separación de grupo, ésta no se aplica como sanción disciplinaria, existiendo un protocolo especial para su aplicación. Se informa que en los casos de faltas graves estas son informadas al juez competente o de control de ejecución en conformidad a lo establecido en el artículo 116 inciso segundo del reglamento de la Ley 20.084
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	Cuando está en riesgo la integridad de personas al interior del centro, incluyendo la del propio joven, por ejemplo en casos de agitación psicomotora, porte de arma hechiza o elementos prohibidos, intento de fuga, intento de agresiones, consumo de estupefacientes, entre otras. Se informa que No existe la separación como procedimiento alusivo a medida disciplinaria o entendida como sanción.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	Existen procedimientos establecidos en el reglamento interno del centro, que han ido refrendándose a través de instrucciones de la Dirección y Jefatura Técnica. Se indica que ello se produce cuando existen peleas o conflictos graves que atentan contra la seguridad de jóvenes que viven en una misma casa. Se informa que se efectúa rutina diferenciada, se intensifica la atención de PEC .-Profesional Encargado de Caso- y PIC – Profesional de Intervención Clínica-. Indican que para no exponer a jóvenes a riesgos les van a dejar material de estudios en horarios alternativos a la casa.
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	Se indica que No
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	Se indica que No

Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	Si bien se informa que existe una carpeta digital con todas las fichas de seguimiento activadas, las cuales son archivadas en oficina de jefe técnico. Además, en oficina jurídica estadística existe archivo físico y en digital con denuncias y oficios a tribunales derivados en razón de la activación de la citada circular. Se ha indicado que ante licencias médicas y falta de personal no

	Pregunta	Número
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	es factible mantener actualizados los registros. Preocupa que el centro indique que “Cuando ocurren hechos que eventualmente pueden constituir delitos y/o de maltrato físico o psicológico en contra de algún (a) joven y estos tengan el carácter de sistemáticos y una gravedad que supere los cánones normales de disruptividad propios de la convivencia privativa de libertad”, ya que queda la impresión que se tiende a normalizar o naturalizar las pautas de interacción violentas que puedan presentarse entre los jóvenes y hacia los jóvenes. Ello por cuanto se discrepa con la información del centro en cuanto quién y como se miden “el carácter de sistemáticos y de gravedad que superen los cánones normales de disruptividad propios de la convivencia privativa de libertad”. No todos y todas los y las jóvenes son iguales y presentan similares características. Se corre el riesgo de no atender a hechos que debiesen estar consignados en la ficha única de casos, con la gravedad que ellos conlleva. Si existe, personal estadística en ausencia de abogado establece mecanismo de seguimiento a fichas 2309 aplicadas, todas denunciadas al ministerio público e informadas al tribunal de Garantía competente. Hay un caso en que el Director del centro decide y fundamenta no efectuar la respectiva denuncia, en este caso un joven acusa a otros dos jóvenes por haberlo agredido, Director decide no denunciar ya que posterior a la denuncia el joven se autoinfiere heridas por los que las lesiones provendrían de ese evento y no de la supuesta agresión previa. Se estima que en este tipo de casos, el Director no puede por sí y ante sí valorar o efectuar un análisis crítico respecto de las denuncias, otro es el órgano encargado de hacerlo.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	9
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	9
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Activada la circular interna N° 2309, el jefe técnico dentro del plazo de 24 horas desde que toma conocimiento de eventuales situaciones de maltrato o vulneración de derechos a jóvenes, ya sea proporcionada por sus pares o por algún interventor o externo, procede a activar la ficha

N°	Pregunta	Respuesta
		única de seguimiento de casos, en que se toman medidas del orden técnico dirigidas a resguardar la integridad física y psíquica del adolescente vulnerado, además, de activar la respectiva denuncia y oficios a tribunales cuando la agresión es constitutiva de delito, gestionar el otorgamiento de la información a familiares e indagar sobre la eventual responsabilidad administrativa que pudiera derivar en el actuar de los funcionarios del servicio.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Una causa recurrente de activación de Circular N° 2309 es el eventual abuso y utilización de fuerza desmedida por parte de Gendarmería, al momento de ingresar a las casas de los jóvenes frente a eventos críticos, situación que ha sido denunciada en ocasiones por los jóvenes. Frente a este escenario Gendarmería instauró el subir a los procedimientos con cámaras de grabación, con la finalidad de dejar registro de su procedimiento, de esta manera se puede confrontar las acusaciones emanadas de los jóvenes y por otro lado regular el accionar de gendarmería. A lo anterior y en el período posterior a la última visita no se han presentado denuncias formales u otros, de parte de las /los jóvenes al respecto. No se hace referencia a aquellos casos en que se producen agresiones entre jóvenes del mismo centro, llama la atención que en estos casos no exista una actividad que aborde la raíz del conflicto entre jóvenes y que lleve a cabo algún tipo de actividad que contemple a todos los involucrados y eventuales actividades de reparación.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la	Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habrían situaciones como las que se consultan que incluyan discriminación. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado

N°	Pregunta	Respuesta
	Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habrían situaciones como las que se consultan que incluyan discriminación. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habrían situaciones como las que se consultan que incluyan discriminación. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	Se informa que No se evidencian conflictos por rivalidad y pertenencia de pandillas, pero si conflictos entre pares por diversas situaciones, asociadas a convivencia al interior de casa, liderazgo, rencillas pendientes del medio libre, entre otras. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Se señala que No existen denuncias o prácticas de discriminación registradas a la fecha, sin embargo, indican que de evidenciarse estas, se procede a lo estipulado en el oficio 2309, que regula entre otros, este tipo de dinámicas entre y hacia los jóvenes. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Se informa de la Existencia de registros, apreciándose que constan algunos en las carpetas, sin perjuicio de lo que se señalará en el punto N° 14. Que una vez aplicado el procedimiento (aunque no cumple plazo de 24 horas), se verifica que los y las jóvenes tienen acceso a recursos, los que son considerados para en ocasiones rebajar las sanciones impuestas por el comité.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Los registros no se encuentran actualizados tanto en las carpetas físicas, como en los expedientes de cumplimiento. No se encuentra asimismo actualizado el registro digitalizado de los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro. Se informa que ello se debería a la falta de profesional abogado en el centro desde el mes de mayo de 2018, lo que sumado a otras ausencias del personal, se expone genera recarga laboral haría difícil mantenerlo actualizado. Se reporta verbalmente que se van actualizando acorde quede algo de

N°	Pregunta	Respuesta
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>tiempo para labores administrativas, lo que efectúa la encargada de estadística. No se cumple con el plazo de 24 horas para constituir el Comité de disciplina. Hay retraso en la toma de conocimiento del hecho -fecha en que se reporta-. Y desface en el plazo para que sesione el comité de disciplina. En una carpeta se verifican hasta 10 días de retraso entre el hecho y la sesión del Comité. Lo que puede dejar a jóvenes viviendo situaciones complejas y/o de riesgo por varios días sin manejo adecuado. La falta de profesional abogado(a) que es necesaria no sólo desde el punto de vista diario de manejo de situaciones cotidianas administrativas, sino también por lo que implica un acceso efectivo a la justicia. Si bien se indica que acude la defensora y que suple en parte profesional de la regional RPA de SENAME, ello no suple a cabalidad las labores para las cuales fue creado el cargo de abogado(a) en CIP-CRC. Preocupa que el centro indique que "Cuando ocurren hechos que eventualmente pueden constituir delitos y/o de maltrato físico o psicológico en contra de algún (a) joven y estos tengan el carácter de sistemáticos y una gravedad que supere los cánones normales de disruptividad propios de la convivencia privativa de libertad", ya que queda la impresión que se tiende a normalizar o naturalizar las pautas de interacción violentas que puedan presentarse entre los jóvenes y hacia los jóvenes. Ello por cuanto se discrepa con la información del centro en cuanto quién y como se miden "el carácter de sistemáticos y de gravedad que superen los cánones normales de disruptividad propios de la convivencia privativa de libertad". No todos y todas los y las jóvenes son iguales y presentan similares características. Se corre el riesgo de no atender a hechos que debiesen estar consignados en la ficha única de casos, con la gravedad que ellos conlleva. Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habrían situaciones de discriminación por etnia a apariencia física, que incluyan discriminación. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem</p> <p>Contratar profesional abogado(a) Actualizar registros de los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro, tanto físicos, en expediente de cumplimiento, como el registro digital. Implementar un sistema permanente en el tiempo que permita que el Comité de Disciplina se reúna en el plazo estipulado, que considere ausencias de personal, días feriados y/o festivos, y toda contingencia que pudiera estar afectando en que a la fecha ello no ocurra. Generar instancias de reflexión que permitan desnaturalizar creencias y/o prejuicios que</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>podrían estar actuando en los profesionales y personal del centro que inciden en naturalizar conductas o comportamientos de los y las jóvenes como “normales” a su condición y trayectoria vital y que al ser invisibilizados no se estén abordando. Estar atentos a condiciones que pueden estar afectando en posibles subdiagnósticos de situaciones de población LGTBI, pertenencia a Etnia, discapacidad o capacidades diferentes, apariencia física, entre otros, que pudieran promover discriminación y que no se estén visualizando o bien puedan estar contenidas en “conflictos normales” reportados por el centro, entre jóvenes privados de libertad por ley RPA. En general mejorar los flujos de información entre los distintos operadores del centro</p>
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	No
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>Sí, existe un sistema de registro de administración de medicamentos diarios y planilla de existencia por jóvenes, en el cual se consigna el nombre y apellidos de cada joven, el sistema al cual pertenecen, diagnósticos de salud mental y/o física según corresponda, antecedentes mórbidos o alergias conocidas, fecha, horario y responsable de la administración del medicamento, esquema farmacológico indicado con sus respectivos horarios. Los medicamentos se encuentran correctamente guardados y bajo la responsabilidad de la Profesional Enfermera.</p>
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y	Personal de salud realiza rondas diarias por

N°	Pregunta	Si/No
12	<p>la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.</p> <p>¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?</p>	<p>casas con la finalidad de detectar morbilidades en los jóvenes en sistema CIP y CRC, posterior a la detección de alguna patología el joven es derivado a Profesional Enfermera, la Enfermera decide a donde corresponde derivar al adolescente (Médico General y/o Médico Psiquiatra, CESFAM (dental, matrona, etc.), SAPU; Servicio de Urgencias, llamado a SAMU, etc).</p> <p>Cada joven que ingresa a CIP-CRC La Serena es evaluado por Psicólogo y Médico Psiquiatra que atiende periódicamente en el Centro (12 hrs mensuales), los jóvenes que requieran atención Psiquiátrica urgente son derivados al Médico Psiquiatra del PAI Raúl Silva Henríquez y/o derivación a los dispositivos especializados correspondientes. En caso de requerir intervención especializada por problemáticas de consumo de drogas son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones semanales. Cuando hay necesidad de hospitalización por salud mental, se solicita ingreso a Unidades Hospitalarias de Corta Estadía de: Limache en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso Centro Metropolitano Norte (Til Til) en el caso de los varones a Iquique, Coronel o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. Esta Comisión advierte que se mantiene la necesidad de contar en la región con un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona, que permitan la atención oportuna y evite el traslado fuera de la región. Al momento de la visita un joven se encontraba pernoctando en la enfermería esperando ser trasladado a Unidad de Corta Estadía, presentaba ideación suicida y se encontraba monitoreado en enfermería por equipo de salud, ETD y psicóloga.</p>
13	<p>¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.</p>	<p>Coordinación PAI: Según se informa, existe coordinación, de acuerdo a protocolo de ingreso de los jóvenes a CIP o CRC, profesional de salud mental realiza diagnóstico y tamizaje de drogas, efectuando derivación a PAI cuando se detecta la necesidad, de acuerdo a la derivación equipo PAI confirma o refuta la sospecha diagnóstica y de acuerdo a esto el joven es ingresado o pasado a lista de espera. Se efectúan reuniones quincenales con equipo PAI, en donde se lleva registro de estas reuniones por medio de acta de acuerdos. El equipo PAI efectúa informes de avance de los jóvenes ingresados cada tres meses o cuando es solicitada por profesional responsable de casos. No obstante, lo anterior, la coordinación con PAI requiere, según se informa, de constante refuerzo. Con respecto a las derivaciones a UHCE estas se efectúan de acuerdo a protocolos de derivación existentes para cada unidad, a la vez la dirección nacional hace</p>

N°	Pregunta	Si/No
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	extensivo para cada región el memo 391, que hace mención de Instrucciones para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes en CIP-CRC a hospitalización de unidades de corta estadía a nivel nacional. A su vez el equipo SENAME establece reuniones de análisis de caso de al menos una vez al mes, para evaluar el proceso en los diversos ámbitos en donde se incluye el aspecto de salud mental, dejándose un acta de observaciones y acuerdos, en dicha reunión deben participar educadores de casa, encargado de caso, psicólogo, terapeuta ocupacional profesional de PAI profesional de escuela y/o ASR. SI, se realiza registro en expediente de salud de cada joven en donde se encuentra ficha inicial de salud mental, diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico y el seguimiento médico psiquiátrico. Además existe un expediente exclusivo para el registro de administración de psicofármacos por joven de CIP y CRC.. Al momento de la visita, se revisa ficha aleatoriamente y se observa actualizada.
15	Describe la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	Se efectúa diagnóstico inicial de salud mental, en donde se establecen las necesidades del joven en este ámbito junto con el diagnóstico de médico psiquiatra. El diagnóstico de salud mental establece criterios diagnósticos de clasificación de acuerdo a DSM IV y/o CIE 10, donde se contempla la existencia o no de riesgo en salud mental. Luego existe un tiempo acotado para efectuar profundización diagnóstica por parte de profesional psicólogo para establecer un conocimiento más acabado de la problemática del joven para describir las diversas variables a intervenir a través de objetivos de intervención y acciones a efectuar. Luego se establecen evaluaciones trimestrales de los objetivos contemplados, los cuales se consideran en informes de avances enviados a tribunales.
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Según se indica, se informa acorde a lo reglamentado. Por lo general a las familias y/o referentes significativos de los/as jóvenes, informa Profesional Encargado del Caso y de ser necesario profesional psicólogo o enfermera

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de	Sí, todos/as son inscritos en el sistema AVIS (ex SIDRA).

N°	Pregunta	Sí/No
20	<p>atención primaria de salud?</p> <p>¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.</p>	<p>Si. Atenciones odontológicas, toma de muestras, evaluación en UNACESS del Hospital San Juan de Dios de la Serena para detección de ITS (infecciones de transmisión sexual) y tratamiento oportuno, Control con matrona, Se han llevado a SAPU para realización de suturas y constatación de lesiones.</p>
21	<p>¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?</p>	<p>Sí se registra</p>
22	<p>¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.</p>	<p>El Educador o Coordinador efectúan consultas para verificar estado de salud mental. Si el educador detecta ideación suicida se inicia intervención clínica, se verifica si es o no instrumental, mediante monitoreo de pautas clínicas. Intervención de profesional psiquiatra y apoyo con profesionales de PAI. Ante casos graves se coordina con unidad de Corta Estadía, por lo que se observó al momento de la visita, el joven pernocta en enfermería por su seguridad y facilitar el monitoreo.</p>
23	<p>¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?</p>	<p>No se registran fallecimientos de jóvenes al interior de las residencias en los últimos 6 meses. (no hay casos)</p>
24	<p>¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.</p>	<p>Han recibido atención en forma periódica. Se efectúan 3 rondas periódicas por paramédicos quienes entregan medicamentos vía oral. Si detectan necesidades de salud se deriva a enfermera y la doctora Si se verifica necesidad de manejo extra centro se deriva a red de atención de salud.</p>
25	<p>¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.</p>	<p>Sí, para constatación de lesiones en SAPU posterior a riña. Sutura por corte por heridas auto-inferidas, fiebre, placas de pus y otras</p>
26	<p>¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.</p>	<p>Si, atenciones oftalmológicas en UAPO de CESFAM Juan Pablo II</p>
27	<p>¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.</p>	<p>Sí. Las necesidades de los y las jóvenes hacen imprescindible la atención por médico especialista de salud mental, psiquiatra. Por comorbilidad asociada a consumo de drogas y otras psicopatologías</p>
28	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Se aprecia registro actualizado de atenciones, los jóvenes acceden a las prestaciones requeridas, pese a las dificultades institucionales y estructurales de este tópico a nivel nacional, la gestión del sistema AVIS (ex SIDRA) en las instalaciones del centro permite optimizar las horas profesionales, la coordinación permanente que existe entre el centro y CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez. Todas las dependencias cuentan con autorización sanitaria. Por lo observado e informado al momento de la visita, la gestión de derivación a dispositivos de corta estadía es rápida, se prioriza la seguridad y</p>

N°	Pregunta	Si/No
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>atención del joven que la requiere.</p> <p>Esta Comisión reitera la falta de un dispositivo de salud de corta estadía que cuente con camas de urgencia psiquiátrica. Esto obliga a tiempos de espera y traslado fuera de la región, desarraigo etc. Se informa que la población atendida en el Centro tiene un alto porcentaje co-morbilidad psiquiátrica (trastorno psiquiátrico y consumo de drogas), las descompensaciones por tanto son altamente probables y el requerimiento de corta estadía real</p> <p>Se sugiere representar al nivel Nacional de SENAME la necesidad de contar con una Unidad de Corta Estadía, dado que la CISC entiende que son decisiones que trascienden el ámbito local. Debido al alto porcentaje de co-morbilidad (trastorno psiquiátrico-drogas) se sugiere al centro proponer alternativas de trabajo facilitadores del trabajo acorde a esta co-morbilidad, aun cuando no esten directamente asociados a gestiones de salud. Llama la atención a la CISC por ejemplo la falta de penas accesorias en materia de drogas, aun cuando la mayoría de los jóvenes presenta problemas de consumo.</p>
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se mantiene necesidad de contar con unidad de corta estadía . A diferencia de la visita anterior se cuenta con horas de profesional psiquiatra</p>
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).</p>	<p>Se informa que tienen educación formal y no formal. Se cuenta con 2 dispositivos que intervienen de manera complementaria 1) ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento. 2) CEIA: Escuela Adolfo Pérez Esquivel de la Fundación Paihuén (Ministerio Educación y Aportes SENAME) 3) En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas,</p>

N°

Pregunta

Respuesta

además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2018 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se realizarán dos capacitaciones con sus respectivas certificaciones la primera "Electricidad básica y producción de energías renovables" con 250 horas, la segunda "Técnicas gastronómicas y servicios de banquetearía" de 250 horas. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad e interés del joven, aspectos que se encuentran previamente identificados y planificados dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI Se informa de la necesidad que el Ministerio de Educación se hiciera cargo de una manera más efectiva y se responsabilice con programas reales, de la Educación de los y las jóvenes ingresados a sistema CIP-CRC ya que desde los profesionales de SENAME se informa que no se facilita oferta educativa que venga en constituirse en una ayuda real para disminuir la brecha educacional con que llegan los y las jóvenes y que a su egreso apoye una real inserción educativa. Sino que deben ser estas gestionadas por los y las profesionales en un contexto social que tiende a promover la exclusión social y discriminación. Por ello

N°	Pregunta	Respuesta
		muchos jóvenes al egreso deben mantenerse dando exámenes libres o en CEIA. Tampoco se observan cupos o becas especialmente destinadas a capacitaciones que pueden apoyar el objetivo central de la reinserción social dotándoles de herramientas y competencias profesionales que permitan empleabilidad sustentable en el tiempo.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	Se informa que cuenta con 2 dispositivos que intervienen de manera complementaria 1) ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento. 2) CEIA: Escuela Adolfo Pérez Esquivel de la Fundación Paihuén (Ministerio Educación y Aportes SENAME) 3) En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en las asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal , mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2018 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos

N°

Pregunta

Respuesta

sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Se informa que cuenta con 2 dispositivos que intervienen de manera complementaria 1) ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento. 2) CEIA: Escuela Adolfo Pérez Esquivel de la Fundación Paihuén (Ministerio Educación y Aportes SENAME) 3) En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2018 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.	<p>habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se realizarán dos capacitaciones con sus respectivas certificaciones la primera "Electricidad básica y producción de energías renovables" con 250 horas, la segunda "Técnicas gastronómicas y servicios de banquetearía" de 250 horas. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad e interés del joven, aspectos que se encuentran previamente identificados y planificados dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI Se informa que en atención a una petición efectuada por el Consejo escolar (instancia participativa de jóvenes) se efectuó un cambio de rutina que valoran desde el centro como favorable. Siendo esta que el horario anterior era muy extenso (jornadas de mañana y tarde) y se dividen ahora en bloques que se alternan entre clases y talleres de menos horas de duración, (clases-talleres-clases-talleres) entre oferta para modalidad CIP y CRC. Ello apoya los tiempos reales de concentración de los y las jóvenes. Se visualiza el día de la visita que algunos jóvenes estaban en sus casas y que indicaron que fueron a la escuela, pero posteriormente se salieron. Lo que genera dudas respecto de si se logra cumplir de modo efectivo lo informado por el equipo en los puntos precedentes.</p> <p>En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén" (descrito en puntos anteriores) Se reitera la necesidad que el Ministerio de Educación se haga cargo real de la oferta educativa de los y las jóvenes ingresados a sistema CIP-CRC. Ya que señalan que los CEIA fueron pensados para población adulta y esta subvención en términos monetarios es muy baja, también indican que hay alta rotación profesional. Por tanto se debe subsidiar para poder generar metodologías de aprendizaje que mejor apoyen las brechas educacionales generadas por las trayectorias vitales de los y las jóvenes de CIP-CRC. Ya que se ha observado previamente la necesidad de contar con metodologías más interactivas y novedosas, (TIC) todo lo cual requiere mayores recursos económicos.</p>
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.	Distribución de jóvenes por sistema: CRC, jornada de la mañana de 9:00 a 13:30 y CIP, jornada de la tarde de 14:00 a 17:30. Señalan que el horario se invierte para talleres, es decir, CRC en la tarde y CIP en la mañana. Indican

N°	Pregunta	Respuesta
4	Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	<p>que los egresados de 4° medio desde abril asisten a preuniversitario 2 veces por semana. Se indica que tienen centro de alumnos elegidos por los y las jóvenes y efectúan consejo de curso. A lo anterior y en el último período se ha comenzado a trabajar de forma intercalada con jóvenes CIP y CRC en la mañana y en la tarde.</p> <p>Se visualiza el día de la visita que algunos jóvenes estaban en sus casas y que indicaron que fueron a la escuela, pero posteriormente se salieron. Lo que genera dudas respecto de si se logra cumplir de modo efectivo lo informado por el equipo en los puntos precedentes.</p>
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	<p>El espacio de sala de clases es adecuado para la labor educativa. Lo que llamó la atención a la comisión fue el hecho de que varios jóvenes, al ser entrevistados en las casas indicaron que ellos asistían a clases, se colocaban presente y luego regresaban a sus casas, sin manifestar interés por participar en las mismas. Esta situación no fue informada por el centro a la Comisión lo que genera dudas respecto del efectivo cumplimiento de otorgar oferta educativa a los jóvenes.</p>
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	<p>El promedio de escolaridad informado es de 1° y 2° medio.</p>
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	<p>Se informa que al momento de la visita no hay jóvenes con discapacidad intelectual; pero si con descenso importante por desuso o problemas de aprendizaje, que intensifica la necesidad de atención de manera diferenciada en ASE (apoyo socioeducativo) y escuela en horario diferenciado. La oferta es en ASE (apoyo socioeducativo) y escuela en horario diferenciado. Al consultar donde se lleva a cabo este tipo de escolaridad, señalan que es espacio diverso cerca del aula.</p>
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	<p>Se señala que si hay un alumno que identifican (se informa su nombre), indicando que se incorporará a CFT (Centro de Formación Técnica). Se informa que dio la prueba de selección específica. Se busca una alternativa educativa por la gestora de redes. Lo irán a buscar y a dejar.</p>
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	<p>El centro informa que no hay jóvenes en esta situación, ya que prefieren ubicarlos en el medio libre Se informa que al momento del egreso se efectúa una derivación asistida. Se señala que es más fácil cuando se va a otro dispositivo RPA. Si se egresa a medio libre es más complejo, pero se efectúan las gestiones. ASE y gestora de redes buscan una manera de insertarles en medio libre sobre todo cuando hay interés por los y las jóvenes. Se efectúa un seguimiento de 1 mes.</p>
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos	Se informa que por el Ministerio de Educación no

N°	Pregunta	Respuesta
	por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	se imparten planes y programas relativos a educación sexual. Como se ha indicado la oferta educativa es CEIA una modalidad de adultos. Se señala que la escuela lo trabaja a través de talleres socioeducativos. También la enfermera aborda educación sexual acorde a Ministerio de Salud. La temática relacionada con educación sexual, la aborda el “CEIA” en la asignatura de Ciencias Integradas. Prioritariamente es el subsector salud quien realiza labores de autocuidado, consejería ITS, salud reproductiva sobre todo ahora que se ha implementado el venustero

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.	Reciclaje creativo versión 1, Reciclaje creativo versión 2, Pintura versión 1, Pintura versión 2, Carpintería – mueblería versión 1, Carpintería - mueblería versión 2, Deporte recreativo CIP, Deporte recreativo CRC, Artesanía versión 1, Artesanía versión 2, Cerámica versión 1, Cerámica versión 2, pirografía versión 1, pirografía versión 2 Se indica que los talleres se pueden dividir en: Deportivos, los impartidos por profesionales, y aquellos para adquirir habilidades.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	- En el período y en consideración a la planificación global de la oferta programática, también se incorporan a: PEC, PIC, TO, Profesionales ETD, terapeuta ocupacional y Gestora de Redes Esta última se encuentra al momento de la visita con licencia médica (debe apoyar otro/a profesional aunque no tiene mayor tiempo, ya que no tiene reemplazo).
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Se informa que por sistemas, CIP y CRC, en CRC los criterios de distribución de los/as jóvenes son en función de sus necesidades, habilidades e intereses, previa entrevista de diagnóstico socio ocupacional y de intereses, con Terapeutas Ocupacionales.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las cuales se encuentran previamente identificadas y planificadas dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. Se indica que sólo se interfiere la rutina ante situaciones que requieran salvaguardar la integridad del/la joven: por ejemplo estar medicado y se debe utilizar herramientas como sierra.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Se informa que la totalidad de los jóvenes, se distribuyen y participan en los talleres, acorde a sus necesidades, intereses y oferta programática existente. Indican que sólo por contingencia no va a los talleres (salud, o por peleas o conflictos que pudieran entorpecer el desarrollo pensando

N°	Pregunta	Respuesta
		siempre en la integridad del joven y el resto del grupo)
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Se pueden identificar como exitosos los talleres de: Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, ya que estos son de tipo productivo, en los cuales los jóvenes participantes tienen la posibilidad de vender sus propios trabajos Otro criterio de éxito son los deportivos.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Los que requieren introspección o hablar de ellos mismos y sus experiencias.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	La infraestructura. Ya que el espacio físico destinado es pequeño para efectuar y/o ampliar la oferta de talleres.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Tipo de capacitación Duración Técnicas gastronómicas y banquetería 250 hrs Presupuesto anual asignado : \$12.0000.0000 Hay 8 jóvenes cursando: 5 mujeres y 3 hombres. Se indica que la otorga una OTEC Capso LTDA. Se informa que ya se efectuaron Electricidad Básica y Energía Renovable por 10 jóvenes: 1 mujer y 9 hombres. En enero de 2020 comenzaría Soldadura al Arco por Komatsu que es un privado.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Se indica que el requisito es que los y las jóvenes deben cumplir su plan de intervención. A través de entrevistas por los terapeutas se conocen la voluntad del joven y luego, reúne una comisión conformada por el equipo técnico, PEC -profesional encargado de caso- y se verifica cumplimiento del plan de intervención.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Se señala que todas las capacitaciones conducen a certificación.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Se indica que el requisito es que los y las jóvenes deben cumplir su plan de intervención. A través de entrevistas por los terapeutas se conocen la voluntad del joven y luego, reúne una comisión conformada por el equipo técnico, PEC -profesional encargado de caso- y se verifica cumplimiento del plan de intervención
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	Se informa que estas se ejecutan por órganos externos. OTEC o por Convenios con el Sector Privado (acción social de las empresas).
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	Se efectúa generalmente por situaciones relacionales, buscando afinidad entre los y las jóvenes, ya que la existencia de conflictos puede afectar o interferir con el desarrollo de la actividad.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el	Actualmente se encuentran asistiendo a Técnicas gastronómicas y banquetería 8

N°	Pregunta	Respuesta
	funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	jóvenes: 5 mujeres y 3 hombres. Van de lunes a viernes de 14:30 a 18:30. Sábado de 9.30 a 12:00.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No fue posible constatar la capacitación ya que la Comisión fue en la mañana y el desarrollo es en las tardes.
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Se informa que Electricidad. Instalaciones de paneles foto voltaico. Indican que todo lo que conlleve la obtención de ingresos en valorado por los y las jóvenes.
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Hace tiempo efectuaron mosaico, la que en dicho momento no tuvo acogida.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	La oferta de capacitaciones se considera muy reducida. Se informa que las principales dificultades prácticas son el espacio físico para desarrollarlos y la adherencia de los y las jóvenes, además de lo relativo al financiamiento, se hace presente que al momento de la visita la encargada de redes se encontraba con licencia médica, situación que puede considerarse en este punto.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	Se informa que no hay desde la última visita.

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	No revisado
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	Si, los contemplados en el artículo 134 bis, del reglamento de ley 20084. Hay un joven que se encuentra trabajando en Correos de Chile, se señala buena inserción laboral.
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Todos los jóvenes tienen acceso diario al gimnasio, el profesor de educación física efectúa talleres deportivos de diversa índole.
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres,	En general las casas casi no mantienen equipamiento destinado a recreación, la

N°	Pregunta	Respuesta
	evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	dirección indica que los jóvenes los destruyen o bien los utilizan para fabricación de armas; cuando la comisión ha ingresado a las casas los jóvenes generalmente se encuentran viendo televisión o bien escuchando música. Se informa que el material esta en el gimnasio y al bodega ya que es difícil dejarlo en las casas, salvo las mesas de ping-pong; ya que señalan que lo que contiene fierro puede ser sacado para hacer armas. Comentan que confeccionar equipamiento de concreto sería una solución.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Se informa que todos los días o día por medio se efectúan actividades deportivas. El IND Instituto Nacional del Deporte va los sábados y miércoles. También el PAI (Programa Intensivo Ambulatorio) efectúa talleres deportivos en su plan de rehabilitación. Del CIP son 7 jóvenes y van todos.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca en el período está a cargo de Escuela, se encuentra ubicada en la sala de recursos. Reciben donaciones de la Biblioteca Municipal. Si bien contaban con sistema de registro bibliotecario para llevar libros a sus casas dormitorio. Ello no resultó pues algunos/as utilizaban las hojas para otros fines diversos Se indica que se pueden prestar libros.
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	Se indica que los y las jóvenes con internación provisoria se incorporan a sistema formal escolar del centro. Actualmente esta muy favorecido por el bajo N° de internos en esta modalidad.
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	Son justamente los tiempos de la internación decretados, ya que cuando es breve, se dificulta por ejemplo tras el diagnóstico implementar un plan integral Se da el ejemplo que la familia y ellos, no desean perder cupo en sistema escolar en medio libre si es que está cursando escolaridad formal. Otras veces algunas mamás o familiar hablan en el colegio y envían material si la internación es corta.
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	El ministerio de Educación DEBE hacerse cargo de los y las jóvenes que están afectos a Ley RPA. No existen medidas afirmativas establecidas para grupos vulnerables en algún reglamento, protocolo u otro, sino que todo depende de gestión de redes y "sensibilidad" de los directivos de colegios en medio libre cuando es poco el tiempo de ingreso. Asimismo, tal como se señaló en puntos anteriores la oferta CEIA que es la única alternativa a educación formal del centro pudiera no ser la mejor, atendido a que la subvención que pagan es de adultos, y los y las jóvenes tienen en muchísimas ocasiones un rezago escolar, o dificultades de aprendizaje por desuso que requiere mayor apoyo en todo sentido (docente,

N°	Pregunta	Respuesta
		recursos pedagógicos, TIC etc.) estando al debe con una oferta programática Ministerial Especialmente Diseñada para la población privada de libertad, que favorezca al real inclusión social.
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Se señala que se efectúa una reunión cada 15 días (se analiza rutina, dinámica de funcionamiento). Coordinación formativa, coordinación de casa un vez al mes: PEC, PIC, Escuela, ASE, PAI más educadoras.
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	La participación de los y las jóvenes, que efectuaron una propuesta que fue oída e implementada respecto del cambio de horario de las clases y talleres.
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	<p>La labor que se desarrolla al interior del centro se relaciona con orientaciones y lineamientos que tienen como objetivo coordinar el trabajo en conjunto entre los diferentes programas que participan dentro del centro y los funcionarios que componen el equipo técnico, tomando en consideración que desde el año 2013 se ha incorporado la aplicación de un instrumento de base esto es la Herramienta de Evaluación diferenciada HEDI que permite el desarrollo de un plan de intervención integrado dividida en cuatro áreas a saber: Factores psicológicos asociados al desarrollo que aporta para el diagnóstico el profesional psiquiatra, el psicólogo, el equipo de drogas PAI, salud, observación de educadores de casa, el Área de Educación que aporta para su diagnóstico el coordinador formativo el programa ASR y/o escuela, el Área Laboral que lo elabora el Terapeuta ocupacional y educadores de casa, y por último el Área de responsabilidad e inclusión social que realiza el encargado de caso en conjunto con los educadores, de esta forma se garantiza la participación de todos los actores en un plan coherente que presenta seguimiento, evaluación supervisión constante. En el período además se continúa abordando el proceso de mentoría, que incorpora el acompañamiento de un mentor tutor al nuevo funcionario.</p>
13	Señale aspectos favorables a considerar.	La participación de los y las jóvenes, que efectuaron una propuesta que fue oída e implementada respecto del cambio de horario de las clases y talleres. Que existe un joven trabajando en Correos de Chile, con experiencia favorable de inserción laboral. Que se intenta que todos los y las jóvenes puedan acceder a un sistema educativo conforme a una diagnóstico que apoya su inclusión en alguna de las modalidades del CIP-CRC. Que ante la falta de oferta de capacitación hay una alianza con una empresa privada que mejora la oferta formativa de por sí muy escasa del centro. (si bien lo ideal sería no tener que recurrir a ellos, pro ahora con el actual sistema es una alternativa de gestión)
14	Señale aspectos negativos a considerar.	La Comisión observa como una paradoja que la

N°	Pregunta	Respuesta
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>oferta educativa formal a que pueden optar los y las jóvenes de CIP-CRC sea CEIA que es una modalidad para adultos, que tiene una menor subvención. Lo que limita la metodología (utilizar pantallas interactivas, TIC, materiales, etc.) que es necesario abordar y poner en práctica ante los rezagos que se advierten en los y las jóvenes. Asimismo, se indica que se genera rotación profesional que deben suplir con personal del centro. El ministerio de Educación DEBE hacerse cargo de los y las jóvenes que están afectos a Ley RPA. No existen medidas afirmativas establecidas para grupos vulnerables en algún reglamento, protocolo u otro, sino que todo depende de gestión de redes y "sensibilidad" de los directivos/as de colegios en medio libre cuando es poco el tiempo de ingreso, o al egreso no hay cupos establecidos como prioritarios. Tal como se señaló en puntos anteriores la oferta CEIA que es la única alternativa a educación formal del centro pudiera no ser la mejor, atendido a que la subvención que pagan es de adultos, y los y las jóvenes tienen en muchísimas ocasiones un rezago escolar, o dificultades de aprendizaje por desuso que requiere mayor apoyo en todo sentido (docente, recursos pedagógicos, TIC etc.) estando al debe con una oferta programática Ministerial Especialmente Diseñada para la población privada de libertad, que favorezca al real inclusión social. La oferta de Capacitaciones es muy escasa. Se debe ampliar para lograr hacer efectivo el objetivo de reinserción social, para que los y las jóvenes tengan una alternativa real y rentable que pueda apoyar su inclusión pro social en medio libre. Para ello debe estudiarse el actual sistema de subvención y ampliar el espacio físico que se requiere.</p> <p>Ampliar oferta de capacitaciones. Mantener las instancias participativas de los y las jóvenes. Verificar que los y las jóvenes cumplan con la asistencia a los compromisos y directrices de su plan de intervención respecto de la oferta educativa y formativa en general, para que conflictos, rencillas u otros no interfieran con el cumplimiento y participación en las actividades formativas. Que ante cambio de rutina obligadas por algún conflicto u otro -que no sea por enfermedad- los y las jóvenes no queden en casa sin actividades, pudiendo promoverse mayores instancias deportivas, participativas recreativas o artísticas (este último ítem no se observa muy desarrollado) Generar y/o gestionar que los y las jóvenes puedan tener acceso a equipamiento en las casas para la recreación en tiempos libres, materiales o utensilios destinados a la recreación, que no vea afectada la seguridad. Comenzar a visibilizar en las instancias respectivas la necesidad que el Ministerio de Educación asuma una responsabilidad con la educación de los y las</p>

N°	Pregunta	Respuesta
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	jóvenes afectos a la ley RPA. No revisado

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	El Servicio de alimentación funciona con dotación de 6 manipuladoras de alimentos con sistema de turno de 12 horas diarias por 2 días de 7:30 a 19:30 hr. y una Nutricionista con 44 horas semanales en horario administrativo. Se entregan raciones alimenticias en 4 horarios desayuno, almuerzo, onces-cena y una colación nocturna para jóvenes del centro y alimentación en horario de almuerzo a personal en casino.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Si son confeccionada por profesional Nutricionista en forma semanal, utilizando los recursos de alimentos con que se cuentan para ello. Se revisa minuta y se contrasta lo indicado en el desayuno con lo entregado efectivamente a un joven, concluyendo coherencia entre lo informado y lo entregado
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si se incorporan en forma diaria.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si y los horarios de alimentación se encuentran incorporados y establecidos en la rutina del centro.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Sí
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, y esto se hace de acuerdo a indicaciones médicas, estados fisiológicos, nutricionales. Se informa además que si algún joven refiere ser vegetariano se adecúa su alimentación para dar respuesta a su requerimiento. Al momento de la visita no se informan casos de este tipo.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se informa que el servicio de alimentación trabaja con procedimientos establecidos de higiene y manipulación de alimentos. Al momento de la visita de revisa al azar registros de temperatura de los alimentos, fecha de vencimiento, temperatura de alimentos refrigerados, higiene, almacenamiento, vestuario de manipuladoras, aseo, ventilación etc. No se evidencian problemas. No obstante lo anterior y, a pesar que se observan mejoras en parte del techo de la cocina, aún se observa pintura descascarada que cuelga de este, justo sobre el espacio donde al momento de la visita se preparaban vegetales. Se informa que se ha licitado mejoras que incorpora cambio de marco de ventanas, puerta, rejillas, canaletas, pintura techo etc. Esto implicará el cierre de la central de alimentos por 20 días, se espera resolver la entrega de almuerzo y cena a través servicio externo (en definición al momento de la visita), desayuno y once se prepara en otro sector del Centro habilitado para tal efecto.

N°	Pregunta	Respuesta
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Se informa que se hace entrega de una bandeja con compartimentos de material de policarbonato de fácil limpieza, tazones y compotas del mismo material y cubiertos de material plástico. El transporte se hace en carros con charolas de acero inoxidable que mantienen las temperaturas de los alimentos. No obstante lo informado, al momento de contrastar el menú con la entrega efectiva, se evidencia en el caso observado (al azar), la entrega al desayuno de un pan y medio que a la vista no parecía ni fresco ni caliente y el líquido en vaso desechable. (cabe destacar que la entrega se había realizado temprano y el joven no lo había tomado, la percepción podría estar mediada por esta situación). No se observó bandeja, de hecho el pan y el vaso estaban apoyados al borde de la ventana sin bandeja, plato ni servilleta. La pieza de enfermería donde se encontraba el joven (caso de verificación) no contaba con velador o mesa, lo que explica de alguna manera el sitio donde se mantenía el alimento.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Se mantiene control permanente en la elaboración y preparación de las minutas con las medidas de higiene y manipulación adecuada, dentro de las posibilidades que permite la infraestructura.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Se mantiene las condiciones por falta de mejoramiento del servicio en su mantención. Entrega del desayuno no parece ser realizada en la forma indicada por el Centro en el caso observado.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Resolver problemas de infraestructura de la central de alimentos. Velar por la entrega de alimentos según lo planificado.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se evidencian mejoras en muros y techos de la central de alimentos pero no son suficientes.

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	Al momento de la visita de la CISC no se encontraba en el Centro equipo PAI. Según informo el Centro, personal técnico PAI informó que se implementa el modelo ecológico-compreensivo-evolutivo centrado en las necesidades de los y las jóvenes. Tienen 2 duplas psicosociales con 33 horas ambas. 1 tallerista con 33 horas. 12 horas de psiquiatra. El modelo utilizado es el Compreensivo Ecológico enfocado en la rehabilitación de drogas y la integración social con los jóvenes infractores de ley. Profesionales: a).-2 psicólogos: Psicólogas clínicas que realizan prestaciones de psicodiagnóstico y tratamiento de rehabilitación para jóvenes infractores de ley que presentan trastorno por dependencia y patología dual b).-1

N°	Pregunta	Respuesta
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	<p>Trabajadora Social y 1 Asistente social; cuya función es el trabajo de motivación psicoeducación y trabajo con familias y redes del paciente . c).-1 Profesor de Educación física: Realiza taller de deporte de nivel individual y grupal orientado al mejoramiento continuo de la salud y promoción de estilos de vida saludable d).-1 Psiquiatra: Evolución psiquiátrica y diagnóstico del joven, indicación del tratamiento farmacológico según patología (control 1 vez al mes). e).-1 Técnico en Rehabilitación: Atención individual y grupal orientado al diagnóstico del patrón de consumo, psico-educación y proceso de rehabilitación. f).-1 Monitor de Arte: Encargado de realizar talleres individuales y grupales a través del arte orientado a la rehabilitación e integración social de los jóvenes. Según lo que se informa, hay una intervención semanal por cada interviniente del PAI.</p> <p>Según se informa, se levanta la solicitud por parte del joven o algún funcionario de SENAME siendo el encargado de caso o psicólogo tratante quien envía Tamizaje de parte de SENAME, psicóloga del programa PAI realizan la primera entrevista clínica y confirmación diagnóstica devolviendo los datos a SENAME. Durante la etapa de diagnóstico y referente a la etapa de acogida se realiza la evaluación por psiquiatra , entregando tratamiento farmacológico en caso correspondiente, Jóvenes asisten a talleres deportivos a consulta con técnico en rehabilitación, atención con psicóloga, con trabajadora social, se trabaja vinculo, motivación y adherencia al programa, se realiza encuadre terapéutico se firma consentimiento informado y contrato terapéutico Con respecto a la intervención, joven pasa a la etapa de tratamiento, se mantiene las atenciones antes mencionadas y se incluyen los talleres de arte, pintura y música, se fomenta la abstinencia y el mejoramiento de la calidad de vida, se trabaja problematización con respecto al consumo y se trabaja de manera individual los objetivos terapéuticos que se han ido construyendo con el joven. Una vez que el joven cumple con los criterios de logro respecto a los objetivos del proceso terapéutico (plan de tratamiento Individual) que es evaluado por equipo y en conjunto con el joven cada tres meses este pasa a la etapa de preparación para el egreso, en el que se trabaja la mantención de los logros terapéuticos, proyecto de vida futuro y estrategias para la integración social. La última etapa es la de seguimiento una vez que el joven egresa con alta Terapéutica se realiza seguimiento por una año mediante visitas domiciliarias, visitas laborales, entrevistas con el joven y familia por psicóloga, trabajadora social o técnico en rehabilitación. (mantiene lo de visita anterior) En entrevista inicial se hace tamizaje, se registra en ficha clínica individual. Tienen una</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		intervención semanal cada uno/a. Psiquiatra 2 veces al mes
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	No se encuentra equipo PAI, ni es posible acceder a registros. Según lo indicado por distintos funcionarios del Centro, existe un alto porcentaje de co-morbilidad (trastorno psiquiátrico-drogas). Casi la totalidad de los jóvenes del centro presenta consumo de drogas en sus diferentes niveles de complejidad de consumo, situación que ya se informó en el subfactor Salud. Partiendo de esta base, y suponiendo que PAI tendría un cupo de cerca de 25 jóvenes, según lo informado, este dispositivo no cubriría la demanda potencial del Centro. Los jóvenes no PAI reciben atención psiquiátrica y de profesionales de la dupla psicosocial, no especialistas en consumo de drogas como dispositivo PAI. Esta Comisión considera que el trabajo en materia de consumo de droga es un pilar fundamental en la reinserción de los y las jóvenes CIP-CRC, puesto que al parecer es un problema común entre la población del Centro. Llama la atención a parte de los Comisionados CISC la información recibida en cuanto a que no habría actualmente ningún joven con pena accesoria asociada a esta materia, de existir se estima podría facilitar el acceso a procesos de rehabilitación.
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	No tiene ficha aparte. Secretaria envía datos. Pero tiene copia digital impresa en tarjetones.
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	Se señala que sí. Con salud de forma mensual el último jueves de cada mes. Tiene reunión con PAI de forma quincenal con SENAME. Aunque por contingencia también se reúne.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Que se encuentra en proceso de ejecución, la construcción de Modulares con un valor de \$139 millones de pesos para funcionamiento exclusivo de PAI, al interior del centro, lo que permitirá mejorar las condiciones de atención , la CISC espera que esto también implique aumento de plazas de atención.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No fue posible conversar directamente con equipo PAI para confirma información ni resolver dudas, conocer en profundidad patrones de consumo etc.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Esta Comisión solicita conocer brecha de atención de PAI (lista de espera), adherencia al proceso de rehabilitación de los jóvenes, y las situaciones identificadas como problemáticas por el dispositivo PAI, que de ser mejoradas, implicaría un beneficio a la rehabilitación de los jóvenes en CIP-CRC. Se recomienda que PAI remita a la CISC informe con los puntos antes expuestos.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Al parecer hay avances en la coordinación entre el equipo PAI y el equipo del Centro. No

N°	Pregunta	Respuesta
		obstante aún se mantiene pendiente el informe solicitado por la CISC en el contexto de la visita anterior.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas familiares se realizan en gimnasio, separados por sistema CIP y CRC y en horarios diferenciados, además en ocasiones especiales (cumpleaños, familiares que viajan de lejos, etc) en las casas de los jóvenes. Las visitas se realizan dos veces a la semana (miércoles y domingo, dos horas y media en cada ocasión). Las visitas íntimas se realizan en un espacio especialmente habilitado para ello, limpio, ordenado, y con condiciones de privacidad y dignidad adecuadas para dar cobertura a los usuarios de la misma
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?	El centro cuenta con un protocolo establecido, socializado y en ejecución para la realización de visitas íntimas. En el mes de enero se comenzó con la difusión del protocolo. El uso efectivo de este espacio de visita íntima comenzó en febrero de este año y a la fecha 5 parejas han postulado y/o han hecho uso de este derecho.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro. Se realizó en el mes de abril reunión de los jóvenes CIP y CRC con abogados y defensora Regional.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Las visitas de abogados son cada 15 días, se facilita espacio en coordinación u oficina de atención Profesional de Intervención Clínica. Los procesos son evaluados por equipo de profesionales, quienes establecen la preparación de un joven para sustitución o remisión y se solicita apoyo al defensor para el proceso. Cuando un joven solicita hablar con su defensor se gestiona de manera oportuna su requerimiento. Abogado del centro se entrevista con jóvenes y les aclara dudas y procedimientos, plazos entre otras materias jurídicas.
5	Describe el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Se indica que para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente: • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. • Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes.</p>
6	<p>Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p>	<p>En el período no se han presentado casos de sanciones que restrinjan la visita, acorde al artículo 80 del reglamento de ley.</p>
7	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Espacio para visitas íntimas se encuentra en funcionamiento, bien acondicionado y ordenado.</p>
8	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>El espacio para visitas generales, es el gimnasio del recinto, un lugar que en invierno especialmente no es un espacio adecuado para la realización de las mismas, por el frío que hace en el lugar, especialmente considerando que existen jóvenes que son padre y son visitados por sus hijos varío de ellos lactantes. En el venusterio, se aprecia ausencia de un dispositivo de alerta que permita dar aviso hacia el exterior de alguna emergencia que pueda producirse en el mismo, es del caso que existe un dispositivo, pero no funcionaba el día de la visita.</p>
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Analizar la pertinencia de mejorar o habilitar un espacio para visitas generales. Gestionar recursos o habilitar correctamente el botón de pánico para el venusterio</p>
10	<p>Observaciones en relación a la visita anterior.</p>	<p>No revisado</p>